



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 181-2022  
Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

2022-10709  
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
02 MAR 2022  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 12:49  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 025-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.162,630.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urbuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
Sergio R. Gonzalez Rodriguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
02 MAR 2022  
Letras:

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:

Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN  
RECEPCION  
02 MAR 2022  
HORA: 12:25 NOMBRE:

OF. DIPLAN/CIV 181-2022  
Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 025-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.162,630.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
- DIPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 



Sergio R. Gonzalez Rodriguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

72

Sistema SIGES - Ejecución Presupuestada por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Unidad Administrativa: EMRTOBIA8

Modulos: Calificaciones, Configuración Institucional, Ejecución Presupuestada (Resultados), Topología, Mi Gobierno, Miya Reportes, Notificación

Fecha Reportes: 28/02/2022

Servicio: SRVPSR0300 - 30.00.19.16  
 Ejercicio: 2022

Sistema Informático de Gestión - SIGES - Sistema Integrado de Administración / SIAF

ANQUIRIDOS A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DSCT-

Fecha	Valor	Detalle	Valor	Fecha	Valor	Detalle
25	69,027,022	45844580	0.00	0.00	0.00	INTRAZ
24	02,027,022	45906358	102,030.00	102,030.00	102,030.00	INTRAZ
23	02,027,022	45920203	8,558,920.00	8,558,920.00	8,558,920.00	INTRAZ
22	02,027,022	45920203	0.00	0.00	0.00	INTRAZ

25 69,027,022 45844580 FINALIZADO

24 02,027,022 45906358 FINALIZADO

23 02,027,022 45920203 FINALIZADO

22 02,027,022 45920203 APROBADO

APROBADO PRESUPUESTO

25

1400  
28/02/2022  
ESP  
IAS

Finalización POA-PRESUPUESTO de la DGT TELEGRAFOS -DSCT-

REPROGRAMACION DE PROYECTOS Y SUBPROYECTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTRAR CON RESPONSABILIDAD PARA FINANCIAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA FONDETE-

REPROGRAMACION DE PROYECTOS Y SUBPROYECTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES CON LA FINALIDAD DE CONTRAR CON RESPONSABILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE CONTRATACIONES DEL PERSONAL EN EL REINTEGRACION CIUDADANAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL HASTA EL MES DE DICIEMBRE DENTRO DEL PROGRAMA 14 CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTABO CYC-

REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 PERMUTACION DE CANTAS Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO CON LA FINALIDAD DE CONTRAR CON RESPONSABILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLANTACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL PRESENTE PERIODO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SUBDESVOLUPADO

REPROGRAMACION DE PROYECTOS Y SUBPROYECTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES CON LA



Guatemala,  
03 de febrero de 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 025-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READecuACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 2 a nivel de unidad ejecutora del Fondo para el desarrollo de la telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas a nivel global que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta quetzales exactos (Q.162,630.00) para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 2 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, del del Fondo para el desarrollo de la telefonía -FONDETEL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



*[Handwritten signature]*  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Handwritten signature]*  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Oficio No. FDT-DF-025-2022/DM  
Guatemala, 25 de enero de 2022

105

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 14 Horas: 58 Mins.  
Firma: Tony

**Licenciada**  
**Luz María Urcuyo**  
**Directora**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Su Despacho**

**Estimada Licenciada:**

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Por este medio, sírvase encontrar los comprobantes tipo INTRA 1:  
No. 02 a nivel de unidad ejecutora, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-  
No. 01 a nivel centro de costo 2591, Administrativo y Financiero

Los comprobantes mencionados se presentan por un monto de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 162,630.00)**, del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes”.

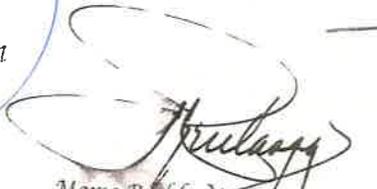
Esta reprogramación de Centros de costo, se realiza con el objeto de contar con las respectivas disponibilidades presupuestarias para cubrir la plaza del Jefe Financiero, los complementos que corresponden y adicionalmente las prestaciones laborales, estos movimientos presupuestarios no generan impacto en la ejecución de metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
JEFE FINANCIERO  
FONDETEL

  
**Marco Aurelio Pineda Castellanos**  
GERENTE GENERAL  
FONDETEL

  
Mario Roldán Velásquez Pinto  
ENCARGADO DE PLANIFICACION

8 Avenida 14 Zona 13 Aurora I, Guatemala.  
PBX: (502) 2261-3608



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
Dr. ALEJANDRO GUAMRATSI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA  
RESOLUCION 02-2022  
AREA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y El Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 293-2021 del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 1 "Distribución Analítica del Presupuesto", Artículos 5 "Modificaciones de Metas Físicas" y 6 Ejecución de metas físicas", con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Que con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 2, literal a); Decreto No. 16-2021 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", y los indicados en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021, "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

**PRIMERO:** Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2022, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1; por un monto de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 162,630.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", misma que NO genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

**SEGUNDO:** La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, martes veinticinco de enero de dos mil veintidós, comuníquese.

  
GERENTE GENERAL  
FONDETEL

## JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

**UNIDAD EJECUTORA:** FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA

**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTRA 1

**MONTO EN NÚMEROS:** Q.162,630.00

**MONTO EN LETRAS:** Ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta quetzales exactos

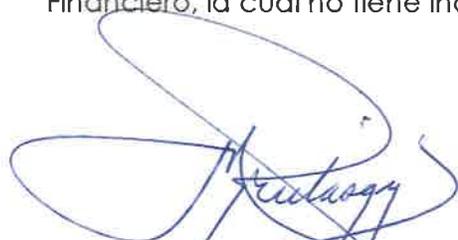
En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. FDT-DF-026-2022/DM del área financiera, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

### Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Derivado que los renglones de gasto que se propone debitar, corresponden al grupo de gasto 4, Transferencias corrientes, específicamente en Indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro, no afectan el cumplimiento de las metas físicas.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
23	1	Dirección y Coordinación			Q. 162,630.00			0	Documento	Derivado que los renglones de gasto que se propone debitar, corresponden al grupo de gasto 4, Transferencias corrientes, específicamente en Indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro, no afectan el cumplimiento de las metas físicas.
			Dirección y Coordinación				Q. 162,630.00	0	Documento	
				Q. -	Q. 162,630.00		Q. 162,630.00			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo 2591 Administrativo y Financiero, la cual no tiene incidencia en la ejecución metas físicas.

  
Mario Ruddy Velasquez Pnto  
ENCARGADO DE PLANIFICACION  
FONDETEL

  
Denis Adolfo Mérida Dardón  
JEFE FINANCIERO  
FONDETEL

  
Marco Vinicio Mora Carballo  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
FONDETEL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 25/01/2022
		HORA : 10:56.25
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  2
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-162,630.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000	400	11	-162,630.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								162,630.00	0.00
0-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000	0	11	162,630.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación	-162,630.00	162,630.00
<b>Total</b>	<b>-162,630.00</b>	<b>162,630.00</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-162,630.00	162,630.00
0000-SIN ORGANISMO	-162,630.00	162,630.00
0000-SIN CORRELATIVO	-162,630.00	162,630.00
<b>Total</b>	<b>-162,630.00</b>	<b>162,630.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centro de costo en débitos y créditos, fuente de financiamiento 11, programa 23, con la finalidad de fortalecer los renglones 021, 027, 071, 072 y 073 para cubrir el compromiso de pago de nomina de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre 2022 a cargo de Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 25/01/2022
		HORA : 10:56.25
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  2
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	

Centro Costo Consolidados
2591-1;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centro de costo en débitos y créditos, fuente de financiamiento 11, programa 23, con la finalidad de fortalecer los renglones 021, 027, 071, 072 y 073 para cubrir el compromiso de pago de nomina de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre 2022 a cargo de Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Denis Adolfo Mérida Dardón*  
JEFE FINANCIERO

*Mario Rivas Velásquez Antón*  
ENCARGADO DE PLANEACIÓN  
FONDETEL

*Mario Aurelio Pineda Castellanos*  
GERENTE GENERAL  
FONDETEL

FIRMA

FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	1 DE 2
		<b>FECHA</b> :	25/01/2022
		<b>HORA</b> :	10:57.08
		<b>REPORTE:</b>	R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  1
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO, DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-62,512.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-100,118.00	0.00
<b>Total</b>												<b>-162,630.00</b>	<b>0.00</b>	

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	001	000	0101	021	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	112,644.00	
212	23	00	000	001	000	0101	027	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	33,000.00	
2	23	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	5,649.00	
212	23	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	11,137.00	
212	23	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	200.00	
<b>Total</b>												<b>162,630.00</b>		

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-162,630.00	162,630.00
<b>Total</b>		<b>-162,630.00</b>	<b>162,630.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-162,630.00	162,630.00
0000-SIN ORGANISMO	-162,630.00	162,630.00
0000-SIN CORRELATIVO	-162,630.00	162,630.00
<b>Total</b>	<b>-162,630.00</b>	<b>162,630.00</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de centro de costo en débitos y créditos, fuente de financiamiento 11, programa 23, con la finalidad de fortalecer los renglones 021, 027, 071, 072 y 073 para cubrir el compromiso de pago de nomina de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre 2022 a cargo de Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 25/01/2022
		HORA : 10:57.08
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  1
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centro de costo en débitos y créditos, fuente de financiamiento 11, programa 23, con la finalidad de fortalecer los renglones 021, 027, 071, 072 y 073 para cubrir el compromiso de pago de nomina de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre 2022 a cargo de Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**SOLICITADO**

*Denis Adolfo Mérida Dardón*  
JEFE FINANCIERO  
FONDETEL

FIRMA

*Mario Ruddy Velasquez Pinta*  
ENCARGADO DE PLANIFICACION  
FONDETEL

FIRMA

*Marcos Aurelio Pineda Castellanos*  
GERENTE GENERAL  
FIRMA FONDETEL

FIRMA

FONDETEL



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ASESORADO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Oficio No. FDT-DF-026-2022/DM  
Guatemala, 25 de enero 2022

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director A.I.  
Dirección de Administración Financiera –DAF –  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, esperando que tenga éxitos en sus labores diarias.

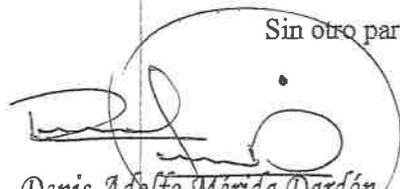
El motivo de la presente es con el objeto de solicitar la aprobación de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión -SIGES-, a través del comprobante CO2 No.02, tipo INTRA 1, por un monto de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 162,630.00)**, dentro de la estructura presupuestaria del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 “ingresos corrientes”; con la finalidad de fortalecer los renglones presupuestarios necesarios (021, 027, 071, 072 y 073).

Es necesario aclarar que es de suma importancia gestionar la aprobación del presente expediente, para realizar el compromiso anual del personal contratado bajo el renglón 021 “Personal supernumerario”, específicamente el puesto del Jefe Financiero.

Documentos que se adjuntan:

- Comprobante de reprogramación a nivel de Unidad Ejecutora generado del SIGES CO2 No. 2
- Resolución 03-2022 Área de Presupuesto
- Justificación de débitos y créditos presupuestarios
- Certificación de las disponibilidades presupuestaria del grupo 400 “transferencias corrientes”
- Acuerdo Ministerial No. 1331-2021 de fecha 30 de diciembre 2021, aprobación de contrato No. 05-2021-021-FONDETEL de fecha 30 de diciembre de 2021
- Proyección de gastos por renglón del grupo 000 “servicios personales y 400 “trasferencias corrientes”
- Ejecución de pagos del personal 021 y 022
- Nominas anuales de los renglones 021 y 022

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

  
Denis Adolfo Mérida Dardón  
JEFE FINANCIERO

  
Mario Aurelio Pineda Castellanos  
GERENTE GENERAL  
FONDETEL

FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 25/01/2022
		HORA : 10:56.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-162,630.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000	400	11	-162,630.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								162,630.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000	0	11	162,630.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación	-162,630.00	162,630.00
	-162,630.00	162,630.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-162,630.00	162,630.00
0000-SIN ORGANISMO	-162,630.00	162,630.00
0000-SIN CORRELATIVO	-162,630.00	162,630.00
<b>Total</b>	<b>-162,630.00</b>	<b>162,630.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centro de costo en débitos y créditos, fuente de financiamiento 11, programa 23, con la finalidad de fortalecer los renglones 021, 027, 071, 072 y 073 para cubrir el compromiso de pago de nomina de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre 2022 a cargo de Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*f*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 25/01/2022
		HORA : 10:56.25
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 2
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2591-1;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de centro de costo en débitos y créditos, fuente de financiamiento 11, programa 23, con la finalidad de fortalecer los renglones 021, 027, 071, 072 y 073 para cubrir el compromiso de pago de nomina de sueldos y salarios hasta el mes de diciembre 2022 a cargo de Fondo para Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-
--------------------	---

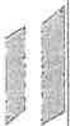
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Denis Adolfo Mérida Dardón*  
**JEFE FINANCIERO**  


*Marcos Aurelio Pineda Castellanos*  
**GERENTE GENERAL**  
**FIRMA FONDETEL**



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALVARO GUZMÁN

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA  
RESOLUCIÓN 03-2022  
ÁREA DE PRESUPUESTO**

**La Gerencia General**

**CONSIDERANDO**

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Acuerdo Gubernativo 421-2001 "Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía", artículo 8 "De la Gerencia General", a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 293-2021 del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 1 "Distribución Analítica del Presupuesto", Artículos 5 "Modificaciones de Metas Físicas" y 6 Ejecución de Metas Físicas", con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

**POR TANTO**

Que con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 2, literal a); Decreto No. 16-2021 "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", y los indicados en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

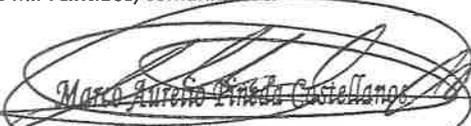
**RESUELVE**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, del centro de costo número 2591 **ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA1, con la finalidad de reorganizar los saldos presupuestarios y de esta manera financiar los renglones necesarios para cubrir los renglones desfinanciados del grupo 000 "servicios personales, por un monto de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 162,630.00)**, del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

**SEGUNDO:** Se instruye al Área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

**TERCERO:** La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, martes veinticinco de enero de dos mil veintidós, comuníquese

  
**GERENTE GENERAL**  


JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS  
EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES Y 400 "TRANSFERENCIAS  
CORRIENTES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos de los centros de costo 2591 "Administrativo y Financiero", por un monto de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q 162,630.00)**, dentro del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" con la finalidad de fortalecer los renglones presupuestarios del grupo 000 "Servicios personales".

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

**JUSTIFICACIÓN**

**DÉBITOS GRUPO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", Q 162,630.00**  
Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11

**ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

**413 "Indemnización al personal" Q. 62,512.00**

Según la proyección de gastos del año 2022 a la presente fecha no se tiene compromisos pendientes de pago por ex empleados de FONDETEL, por lo que no se tiene ningún inconveniente en utilizar parte de la disponibilidad de este renglón presupuestario.

**415 "Vacaciones pagadas por retiro" Q. 100,118.00**

A la presente fecha no se tiene compromisos pendientes de pago por ex empleados de FONDETEL, por lo que no se tiene ningún inconveniente en utilizar parte de la disponibilidad de este renglón presupuestario.

**CRÉDITOS GRUPO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Q. 162,630.00**  
Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11

**ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

**021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO" Q. 112,644.00**

Solicitud de crédito para cubrir el compromiso de pago mensual del jefe Financiero, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, derivado a que en el momento que se cargó la nómina del personal 021 a la formulación presupuestaria 2022 el puesto de jefe financiero no se reflejaba, razón por lo que es requerido el fortalecimiento; con lo anterior se estará dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial 1331-2021 de fecha 30 de diciembre 2021, que aprueba el Contrato Individual de Trabajo Numero 05-2021-021-FONDETEL, con cargo al renglón 021 "Personal Supernumerario".

**027 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS PARA EL PERSONAL TEMPORAL" Q. 33,000.00**

Se solicita el crédito para el pago complementos específicos al personal temporal, para cubrir la totalidad del compromiso anual tanto del contador como del jefe financiero, derivado a que durante el ejercicio fiscal 2021, hubo irregularidad en la ocupación de estos puestos por tal motivo al momento de realizar el proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, el sistema no tomo la totalidad del compromiso a través de la nómina de personal 021.





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ADOLFO MÉRIDA DARDÓN

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**071 "AGUINALDO" Q. 5,649.00**

Se solicita el crédito para el pago de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para cubrir la totalidad del compromiso anual tanto del contador como del jefe financiero, derivado a que en el momento que se cargó la nómina del personal 021 a la formulación presupuestaria 2022 el puesto de jefe financiero no se reflejaba.

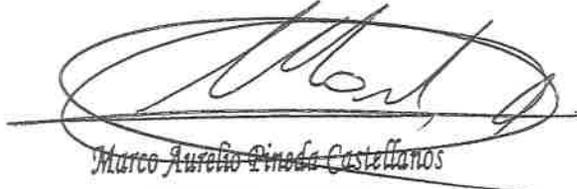
**072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14)" Q. 11,137.00**

Se solicita el crédito para el pago de la bonificación anual (bono 14), para cubrir la totalidad del compromiso anual tanto del contador como del jefe financiero, derivado a que en el momento que se cargó la nómina del personal 021 a la formulación presupuestaria 2022 el puesto de jefe financiero no se reflejaba.

**073 "BONO VACACIONAL" Q. 200.00**

Se solicita el crédito para el pago del bono vacacional, para cubrir la totalidad del compromiso anual tanto del contador como del jefe financiero, derivado a que en el momento que se cargó la nómina del personal 021 a la formulación presupuestaria 2022 el puesto de jefe financiero no se reflejaba.

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
JEFE FINANCIERO  
 FONDETEL

  
**Marco Aurelio Pineda Castellanos**  
GERENTE GENERAL  
 FONDETEL

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA  
-FONDETEL-  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**CERTIFICACIÓN**

El infrascrito Director Administrativo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, CERTIFICA: Que derivado a que al momento de cargar la nómina en el proyecto de presupuesto 2022 no se cargó la plaza del Jefe Financiero por no estar ocupada dicha plaza durante los mes de marzo a mayo del año 2021, por lo que se ve la necesidad de solicitar nuevamente la reprogramación para financiar los renglones necesarios para el renglón 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO" y 027 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL", adicionalmente es necesario complementar los renglones de prestaciones laborales 071 "AGUINALDO" 072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14) y 073 BONO VACACIONAL, durante el periodo del ejercicio fiscal 2022.

Por lo que indicamos que se cuenta con la disponibilidad de los renglones presupuestarios 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" por un monto de **Q. 200,000.00** Y 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO" por un monto de **Q. 201,600.00**, considerando que a la fecha no se cuenta con compromisos pendientes de pago, sin embargo al momento de existir una baja aún se tendría con disponibilidad presupuestaria en estos renglones para su cumplimiento, por lo anterior no hay inconveniente y a la vez es necesario solicitar la reprogramación en el centro de costo 2591 -ADMINISTRATIVO FINANCIERO, para los renglones necesarios y así cubrir los compromisos de nómina durante el periodo del ejercicio fiscal 2022.

Se adjunta cuadro donde se muestra la necesidad presupuestaria para el personal contratado bajo los renglones 011 y 021 con los complementos y prestaciones laborales que corresponden.

  
Marco Vinicio Mora Carballo  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 FONDETEL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-  
**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA**  
**EJECUCIÓN DEL PERSONAL BAJO EL RENGILON 022**  
**(enero - diciembre presupuesto vigente y saldo ejercicio fiscal 2022)**

**Actividad: 01 Dirección y Coordinación**

Puesto	Rengilón	POR EJECUTAR												total	
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
Gerente General	022	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 300,000.00
	026	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-
	027	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 3,000.00
	071	Q 12,500.00													Q 12,500.00
	072														Q 25,000.00
073														Q 200.00	Q 200.00
Director Técnico	022	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 192,000.00
	026	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-
	027	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 3,000.00
	071	Q 8,000.00													Q 8,000.00
	072														Q 16,000.00
073														Q 200.00	Q 200.00
Director Administrativo	022	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 162,000.00
	026	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 4,500.00
	027	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 3,000.00
	071	Q 6,750.00													Q 6,750.00
	072														Q 13,500.00
073														Q 13,500.00	Q 200.00
Auditor Interno	022	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 102,000.00
	026	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 4,500.00
	027	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 250.00	Q 3,000.00
	071	Q 4,250.00													Q 4,250.00
	072														Q 8,500.00
073														Q 8,500.00	Q 200.00
SUB-TOTAL		Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 96,750.00	Q 803,800.00

*Denis Adolfo Mérida Dardón*  
**JEFE FINANCIERO**  
Asesoría  
**FONDETEL**

*Masco Aurelio Pineda Castellanos*  
**GERENTE GENERAL**  
Asesoría  
**FONDETEL**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
(EJERCICIO FISCAL 2022)

REGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Y SUS COMPLEMENTOS

Actividad: 01 Dirección y Coordinación

PARTIDA No. 2022-1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000

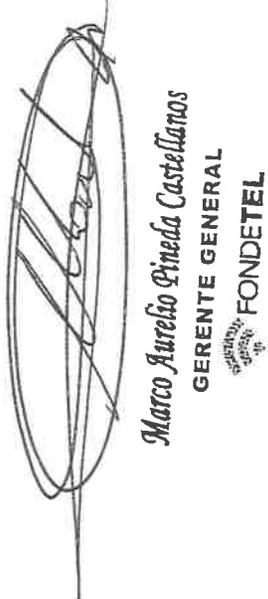
Titulo del puesto y numero de contrato	No. personas contratadas	Devengado Mensual										Devengado del 01 de enero al 31 de diciembre 2022								
		Renglon 022		Renglon 026		Renglon 027		Renglon 022		Renglon 026		Renglon 027		Renglon 071		Renglon 072 (bono 14)		Renglon 073		Total devengado
		Sueldo	Bono profesional	Bono profesional	Bono Decreto 66-2000	Sueldo	Bono Decreto 66-2000	Sueldo	Bono profesional	Decreto 66-2000	Sueldo	Bono profesional	Decreto 66-2000	Aguiinaldo	Bonificación anual (bono 14)	Bono vacacional				
DIRECTOR EJECUTIVO IV	1	Q 25,000.00			Q 250.00	Q 25,250.00	Q 300,000.00	Q	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 25,000.00	Q 200.00	Q 353,200.00							
SUB-DIRECTOR EJECTIVO (DT)	1	Q 16,000.00			Q 250.00	Q 16,250.00	Q 192,000.00	Q	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 16,000.00	Q 200.00	Q 227,200.00							
SUB-DIRECTOR EJECTIVO (AD)	1	Q 13,500.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 14,125.00	Q 162,000.00	Q 4,500.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 13,500.00	Q 200.00	Q 196,700.00							
AUDITOR INTERNO (AI)	1	Q 8,500.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 250.00	Q 9,125.00	Q 102,000.00	Q 4,500.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 8,500.00	Q 200.00	Q 126,700.00							
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>Q 63,000.00</b>	<b>Q 750.00</b>	<b>Q 750.00</b>	<b>Q 1,000.00</b>	<b>Q 64,750.00</b>	<b>Q 756,000.00</b>	<b>Q 9,000.00</b>	<b>Q 12,000.00</b>	<b>Q 12,000.00</b>	<b>Q 63,000.00</b>	<b>Q 800.00</b>	<b>Q 903,800.00</b>							

REGLON 021 "PERSONAL POR CONTRATO" Y SUS COMPLEMENTOS

PARTIDA No. 2022-1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000

Titulo del puesto y numero de contrato	No. personas contratadas	Devengado Mensual										Devengado del 01 de enero al 31 de diciembre 2022								
		Renglon 021		Renglon 026		Renglon 027		Renglon 021		Renglon 026		Renglon 027		Renglon 071		Renglon 072 (bono 14)		Renglon 073		Total devengado
		Sueldo	Bono profesional	Bono profesional	Bono Decreto 66-2000	Sueldo	Bono Decreto 66-2000	Sueldo	Bono profesional	Decreto 66-2000	Sueldo	Bono profesional	Decreto 66-2000	Aguiinaldo	Bonificación anual (bono 14)	Bono vacacional				
JEFE FINANCIERO	1	Q9,387.00	Q	Q	Q2,750.00	Q 12,137.00	Q 112,644.00	Q	Q 33,000.00	Q 33,000.00	Q 11,887.00	Q 200.00	Q 169,618.00							
CONTADOR GENERAL	1	Q5,011.00	Q	Q	Q1,250.00	Q 6,261.00	Q 60,132.00	Q	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 6,011.00	Q 200.00	Q 87,354.00							
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>Q 14,398.00</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q 4,000.00</b>	<b>Q 18,398.00</b>	<b>Q 172,776.00</b>	<b>Q</b>	<b>Q 48,000.00</b>	<b>Q 48,000.00</b>	<b>Q 17,898.00</b>	<b>Q 400.00</b>	<b>Q 256,972.00</b>							

  
Denis Adolfo Mérida Dardón  
JEFE FINANCIERO  
FONDETEL

  
Marco Aurelio Pineda Castellanos  
GERENTE GENERAL  
FONDETEL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-  
**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA**  
**Reporte de ejecución analítica de los renglones grupo 000 "Servicios personales y 400 "Transferencias corrientes"**  
 (Proyección de gastos de enero - diciembre presupuesto vigente ejercicio fiscal 2022)

**Actividad: 01 Dirección y Coordinación**

Renglón	Presupuesto vigente	POR EJECUTAR												total	Déficit / Economía	
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre			
21	Q. 60,132.00	Q. 14,398.00	Q. 172,776.00	-Q. 112,644.00												
22	Q. 756,000.00	Q. 63,000.00	Q. 756,000.00	Q. -												
26	Q. 9,000.00	Q. 750.00	Q. 9,000.00	Q. -												
27	Q. 27,000.00	Q. 5,000.00	Q. 60,000.00	-Q. 33,000.00												
71	Q. 69,761.00	Q. 25,011.47												Q. 49,386.53	Q. 75,410.00	-Q. 5,649.00
72	Q. 69,761.00													Q. 8,949.00	Q. 80,898.00	-Q. 11,137.00
73	Q. 1,000.00													Q. 1,200.00	Q. 1,200.00	-Q. 200.00

MONTO TOTAL PARA CUMPLIR LA NECESIDAD DE ESTE UNIDAD... -Q. 162,630.00

Renglón	Presupuesto vigente	POR EJECUTAR												total	Déficit / Economía	
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre			
413	Q. 200,000.00														Q. -	Q. 200,000.00
415	Q. 201,600.00														Q. -	Q. 201,600.00

ECONOMIA EN LOS REINGLOS PRESUPUESTARIO DEL GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES... -Q. 401,600.00

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
 JEFE FINANCIERO  
 FONDETEL

  
**Marco Aurelio Pineda Castellanos**  
 GERENTE GENERAL  
 FONDETEL